

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620160063900
Demandante: Carlos Alberto Betancourt Aldana
Demandado: Jorge Eliecer Corredor y otros

Se reconoce a la sociedad GRUPO WIN LAWYER´S S.A.S, como apoderado judicial del demandado Jorge Eliecer Corredor Nocove, quien a su vez confirió poder a la Dra. Erika Yiseth Sanguinetti Díaz, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO